

**REPÚBLICA DE NICARAGUA
POLICÍA NACIONAL**



**“Campaña Nacional para la Protección
de la Vida de l@s motociclistas”**

“SALVÁ TU VIDA”

Octubre 2023

“Campaña Nacional para la Protección de la Vida de I@s motociclistas”

“SALVÁ TU VIDA”

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por nuestra Jefatura Suprema, Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República y Jefe Supremo de la Policía Nacional y Compañera Rosario Murillo Zambrana, Vicepresidenta de la República, se implementa la Campaña Nacional para la Protección de la Vida de I@s motociclistas “SALVÁ TU VIDA”, en correspondencia con la Estrategia de Seguridad Ciudadana y Humana de nuestro Buen Gobierno.

La motocicleta es el vehículo por excelencia de las familias nicaragüenses, es utilizado como medio de transporte familiar, laboral y alternativa viable por su bajo costo, diversidad de ofertas y facilidad de mantenimiento, representa el 56% del total de vehículos que circulan a nivel nacional, con un crecimiento anual del 12% en los últimos cinco años.

Hasta el 28 de septiembre del año 2023 se han registrado 36,037 accidentes de tránsito, en el 25% (8,916) se vieron involucradas motocicletas. Los accidentes dejaron como resultado 704 personas fallecidas, de las cuales 383 (54.4%) eran usuarios de motocicletas, en su mayoría jóvenes entre los 16 y 40 años de edad, provocando luto, dolor, orfandad y viudez en las familias nicaragüenses.

Esta trágica realidad es preocupación de nuestro Buen Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y la Jefatura de la Policía Nacional, por eso es importante y necesario desarrollar la Campaña Nacional para la Protección de la Vida de l@s motociclistas “SALVÁ TU VIDA”, que contempla cuatro componentes: Presencia Directa, Actividades Académicas, Acciones Comunicacionales y Penalidades, con la participación y compromiso de las instituciones del Estado, el tendido territorial, la juventud, universidades, familia y comunidad, de manera que tod@s nos involucremos para contribuir en la protección de la vida con la prevención de los accidentes de tránsito.

OBJETIVO GENERAL

REDUCIR EN UN 15% LAS PERSONAS FALLECIDAS Y LESIONADAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON MOTOCICLETAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Sensibilizar a conductores de motocicletas sobre la necesidad de cambiar su conducta de riesgo por una conducta de amor a la vida.

Concientizar a las familias y comunidades para que incidan en la conducción responsable de los motociclistas y el respeto, para salvar sus vidas y la de los demás.

COMPONENTE 1: PRESENCIA DIRECTA

Este componente lo desarrolla la Policía Nacional y está dirigido a realizar acciones preventivas y educativas sobre la problemática de los accidentes de tránsito con motocicletas y la Cartilla de Educación Vial para la Protección de la Vida, donde los protagonistas principales sean los conductores, las familias y miembros de la comunidad.

Acciones a desarrollar:

- Visitas casa a casa, mercados, paradas y terminales de buses, ferias, para conversar con las personas y familias.**
- Asambleas, charlas y conversatorios con el personal de las instituciones, alcaldías, universidades y Juventud Sandinista.**
- Reuniones con las oficinas de transporte y conductores de motocicletas de las instituciones del Estado y gobiernos municipales.**
- Encuentro con representantes de los movimientos coordinados por la Juventud Sandinista, para que en sus actividades incorporen la temática de Seguridad Vial.**
- Conformación de la mesa técnica integrada por sectores involucrados en el motociclismo (Escuelas de Manejo – Brigadas Motorizadas – Club de Motociclistas – Distribuidores de motos – FENIMOTO) para realizar en conjunto acciones preventivas.**

- Incorporación de la temática de Seguridad Vial en las reuniones semanales de las Unidades de Victorias (UV), en los Encuentros con la Comunidad y en el Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana y Humana.
- Caminatas simultáneas (una por mes) en las principales calles de los 153 municipios del país, con el lema: *“Motociclista, Salvá tu Vida”*.
- Caravanas con conductores de motocicletas con el lema: *“Motociclista, Salvá tu vida”*.

COMPONENTE 2: ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Este componente está dirigido a desarrollar actividades que involucren el estudio de la temática de Seguridad Vial para que I@s protagonistas sean promotores de una nueva cultura vial de Protección de la Vida.

Actividades a desarrollar:

- Conferencia Magistral de cierre de año sobre la Seguridad Vial, organizado por la Universidad de Ciencias Policiales “Leonel Rugama “, ¡Que se rinda tu madre!, con la finalidad de replicar en todas las universidades.
- Capacitación a jóvenes de la Red de Comunicadores y Promotoría Voluntaria.
- Capacitación a conductores de las instituciones de nuestro Buen Gobierno y alcaldías municipales.

COMPONENTE 3: ACCIONES COMUNICACIONALES

Con este componente se pretende llegar a las familias y comunidades nicaragüenses, a través de la radio, televisión, redes sociales, impresos, gigantografía, publicidad móvil, y actividades culturales, con mensajes dirigidos a modificar las conductas de riesgo por conductas de protección de la vida.

Acciones a desarrollar:

- **Promoción en las redes sociales del uso del hashtag #MotociclistaSalváTuVida**
- **Conversatorio con periodistas de los Medios de Comunicación del Poder Ciudadano (MCPC) y de los Gobiernos Municipales, para exponerles los indicadores nacionales de la Seguridad Vial y la Campaña de Educación Vial.**
- **Reunión con especialistas comunicacionales de los medios del poder ciudadano para validar las piezas creativas de esta campaña.**
- **Comparecencia diaria de un Jefe Policial, abordando el tema de la Seguridad Vial, en medios nacionales y locales.**
- **Selección y divulgación mensual en cada departamento, del héroe de la Seguridad Vial. (Conductores que durante cinco años o más no registran infracciones de tránsito).**

- **Divulgación de mensajes de Prevención y Seguridad Vial en pantallas gigantes, en conciertos musicales y complejos deportivos de todo el país.**
- **Divulgación de las acciones y actividades de la Campaña en todas las plataformas de Visión Policial.**
- **Divulgación de las sanciones penales y administrativas que el Código Penal y la Ley de Tránsito establecen para las personas que ocasionan accidentes que causan personas fallecidas y lesionadas, que van desde multas hasta por cinco mil córdobas, suspensión o cancelación definitiva de licencia de conducir, hasta prisión por ocho años.**
- **Cantatas de los coros estudiantiles de tránsito, en ocasión al día mundial de las víctimas de accidentes de tránsito y en el contexto de las fiestas navideñas.**
- **Festival Juvenil dedicado a la Seguridad Vial.**
- **Elaboración de Piezas Creativas con mensajes de sensibilización y concientización, promoviendo el amor a la vida, el respeto a las señales de tránsito y la aplicación de medidas de cuidado y autoprotección.**
 - ✓ **Lema y arte visual de la campaña**
 - ✓ **3 spot televisivos**
 - ✓ **3 viñetas radiales**
 - ✓ **10 cápsulas con mensajes de influencers (deportistas, artistas, personalidades)**
 - ✓ **10 artes digitales para redes sociales**
 - ✓ **5 artes para publicidad móvil (autobuses)**

- ✓ **Diseño e Impresión de 500,000 brochures**
- ✓ **3 diseños para gigantografías**
- ✓ **3 diseños para pantallas electrónicas**
- ✓ **10 diseños de cintillos con mensajes preventivos**
- ✓ **Diseño e impresión de 100 mil cartillas para la Protección de la Vida de Motociclistas.**

COMPONENTE 4: PENALIDADES

La Policía Nacional fortalecerá la presencia de Agentes de Tránsito en Carreteras y Calles, con Alcoholímetros y Radares de velocidad, aplicando la Suspensión de licencia de conducir, por infracciones Peligrosas, causa de accidentes de tránsito con personas fallecidas y lesionadas:

- 1. Conducir en Estado de Embriaguez Extrema.**
- 2. Conducir en Estado de Embriaguez o bajo Efectos de Sustancias Psicotrópicas.**
- 3. Conducir de Forma Temeraria**
- 4. Provocar accidentes y darse a la fuga**
- 5. Exceso de Velocidad**
- 6. Reincidencia en Infracciones Peligrosas**

La Suspensión o Cancelación de la licencia de conducir es independiente de la multa pecuniaria establecida en la Ley de Tránsito.

Asimismo, en los casos que por estas infracciones resulten personas fallecidas o lesionadas, remitirá a los responsables a las autoridades judiciales competentes, para su enjuiciamiento y condena hasta por ocho años de prisión.

IMPLEMENTACIÓN

La Policía Nacional es la responsable de la implementación de esta Campaña prevista a realizarse durante el Cuarto Trimestre del presente año (Octubre – Diciembre 2023).

Para cada componente se realizará un cronograma de actividades, definiendo fechas, horarios, lugares, ejecutores y participantes.

Se realizarán coordinaciones con la Juventud Sandinista, Instituciones de nuestro Buen Gobierno, Alcaldías, Secretarios Políticos y tendido territorial, Universidades, Medios de Comunicación del Poder Ciudadano, Iglesias Evangélicas y otros sectores involucrados en la Seguridad Vial.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación semanal, mensual y trimestral de esta Campaña, se conformará una Comisión integrada por el Comisionado General Jaime Vanegas Vega, Inspector General de la Policía Nacional, la Comisionada General Vilma Reyes Sandoval y Comisionado General Julio Sánchez Reynosa, de la Co-Jefatura de Seguridad de Tránsito Nacional.